

DECRETO N° 0405

NEUQUÉN, 19 MAR 2009

VISTO:

El Registro N° 0154/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la nota de solicitud del Presidente de CORDINEU S.E.; y

CONSIDERANDO:

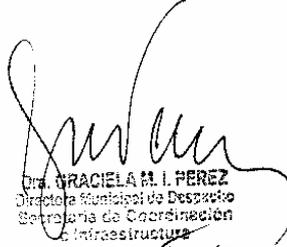
Que a través de la misma, requiere la designación política del agente MARTINEZ OSCAR, L.P N° 5012, para cumplir tareas técnicas en CORDINEU S.E., asignadas por su Directorio, autorizándose el pago de la Categoría Referencial 23 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según los Artículos 43º) y 44º) de la Ordenanza N° 7694;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 158/09) informa que deberá procederse al cambio de imputación presupuestaria, de la Subsecretaría de Coordinación, Actividad: "Servidores Comunitarios", Imputación: 2-D-1-0-3, a la Unidad de Intendencia, Actividad: "Asesoramiento Económico, Social y Técnico", Imputación: 1-A-1-0-3 ;

Que se adjunta fotocopia del Decreto N° 0587/08, mediante el cual, en su Artículo 2º), se otorgó, al agente MARTINEZ OSCAR, L.P. N° 5012 la Categoría Referencial 23, desde el 01 de enero de 2008 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, dependiente de Intendencia;

Que por Informe N° 108/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos se autorice la confección de la norma legal por la cual se deje sin efecto la Categoría Referencial 23 al agente Martinez y se lo designe políticamente, de acuerdo a lo detallado en el mismo;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos (Nota N° 145/09) remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contando con la


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

intervención del señor Secretario de Gobierno;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la Categoría Referencial 23 otorgada por Decreto N° 0587/08, Artículo 2º), al agente **MARTINEZ OSCAR, L.P. N° 5012 (Grupo 01), D.N.I. N° 14.189.536, Clase 1961, Categoría 21**; en virtud a lo requerido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- mediante Informe N° 108/09.-

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, al agente **MARTINEZ OSCAR, L.P. N° 5012 (Grupo 01), D.N.I. N° 14.189.536, Clase 1961, Categoría 21**, para cumplir tareas técnicas en la órbita de CORDINEU S.E. -Cuerpo de Asesores-Intendencia; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 23 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 108/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la la Actividad: "Asesoramiento Económico, Social y Técnico", Imputación: 1-A-1-0-3, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Coordinación e Infraestructura; de Gobierno; y de Economía.-

Artículo 6º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

MG.-

ES COPIA.-



**FDO) FARIZANO
GAMARRA
MANSILLA
YANES.-**

